RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 81 Fecha 8-noviembre-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 33/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución de DNCP N° 1399 de fecha 1 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN"; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 5 inserta en el Acta 46 de fecha 10 de julio de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 484/2023 de fecha 1 de junio de 2023; el informe CEO Nº 90 de fecha 6 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 1.819 de fecha 8 de noviembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", según lo establecido en los Artículos 27º y 28; Que por Resolución DNCP N° 1.399/2020 dispone: CAPITULO V. PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS; que por Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; que por Resolución N° 6 inserta en el Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, autorizó la inclusión de la convocatoria para la Adquisición de Computadoras en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; que por Resolución N° 5 inserta en el Acta 46 de fecha 10 de julio de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 33/2023 para la Adquisición de Computadoras, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas CELEXX S.A., COMTEL S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS), SEGEL LOGISTICA S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A., que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 484/2023 de fecha 1 de junio de 2023; que por informe CEO Nº 90 de fecha 6 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **CELEXX S.A.** con **RUC 80027703-1**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 33/2023 para la Adquisición de Computadoras, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que por nota G.D.O.C. Nº 1.819 de fecha 8 de noviembre de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del informe CEO Nº 90 de fecha 6 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 33/2023 para la Adquisición de Computadoras, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. ----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 33/2023 para la Adquisición de Computadoras, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **CELEXX S.A.** con **RUC 80027703-1**, por el monto total de G. 4.350.000.000.- (guaraníes cuatro mil trescientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 609092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 81 Fecha 8-noviembre-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 33/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5 inserta en el Acta 46 de fecha 10 de julio de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad. ----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 609092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 81 Fecha 8-noviembre-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 33/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **Oferente: CELEXX S.A. – RUC N° 80027703-1**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	Adquisición de Computadoras	Unidad	UNIDAD	500	LENOVO	MEXICO/CHINA	8.700.000	4.350.000.000
Precio Total									**4.350.000.000**

* * * *

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 609092